



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante (s): Libardo Caycedo Barrera
Demandado(s): José Humberto Giraldo Giraldo
Radicación: 25269310300120150023400

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada, el Juzgado **DISPONE**:

PONER en conocimiento de las partes que una vez revisado el aplicativo de Banco Agrario de Colombia, se encontraron constituidos para este proceso y a nombre del aquí demandante los títulos Nos. 409000000121489 y 409000000122850, cada uno por valor de \$200.000.

Lo anterior para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 115, hoy 19 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:

Johanna Figueredo Enciso

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facativá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d929fdccb6ecc002817c6654a0fec68870c292b6008220729125e4a7badcc2b2**

Documento generado en 18/10/2022 12:33:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>